

Decreto Alcaldicio N° 007065

Casablanca, 30 SEP 2019

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Art N° 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
- 3.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el 1/2 día (pm) del 30 de Septiembre del año 2019 a la funcionaria municipal de planta Doña: **FRANCISCA FARIAS FARIAS**, Cedula de Identidad N° 17.143.621-4, Administrativo, Grado 17°.-



DECRETO:

- I.- Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta Doña: **FRANCISCA FARIAS FARIAS**, Cedula de Identidad N° 17.143.621-4, Administrativo, Grado 17°.-

II - ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.


Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca


Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Siaper
R. Humanos
DCS

1083

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	FARÍAS
Apellido Materno	FARÍAS
Nombres	FRANCISCA PILAR
Cédula de Identidad	17.143.621-4
Grado	17°
Cargo	ADMINISTRATIVO
Unidad Municipal	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	Medio día (tarde)
Por el (los) día (s)	30 de septiembre 2019
Fecha solicitud	30 de septiembre 2019

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)

V° B° Alcalde

LPS/fff

